



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 03 SET 2019

RES. H. N° 1387/19

EXPTE. N° 4894/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna LELIA MARIA MARTINEZ, LU N° 714488, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, solicita autorización para rendir las asignaturas "Seminario de Antropología Rural" y "Seminario de Antropología Urbana", en condición de libre; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna fundamenta su pedido debido a problemas familiares, enfermedad de su padre, el cual estaba a su cargo;

QUE las docentes responsables de las cátedras, Dra. Mónica Noemí Flores Klarik y Dra. Marcela Amelia Álvarez, avalan el pedido de la alumna MARTINEZ;

QUE el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 27-08-19, en consideración sobre tablas, resolvió: "Autorizar a la estudiante Lelia María Martínez a rendir en calidad de alumna libre los siguientes seminarios: "Seminario de Antropología Rural" y "Seminario de Antropología Urbana";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 27-08-19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna LELIA MARIA MARTINEZ, LU N° 714488, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, a rendir las asignaturas "Seminario de Antropología Rural" y "Seminario de Antropología Urbana", en condición de libre.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a la alumna interesada, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Jan/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa